FORMATO DE PRESENTACION PROYECTOS DE INVERSIÓN

MUNICIPIO PROPONENTE	FACATATIVA
ENTIDAD	Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá
NIT	800.215.793-8
REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	11.440.298
TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE CIUDADANIA
CORREO ELECTRONICO ENTIDAD	Idrfacatativa@hotmail.com
NUMERO DE TELEFONO DE LA ENTIDAD	3123065444
DIRECCION DE LA ENTIDAD	Calle 5 N°7ª-19
FECHA DE PRESENTACION DEL PROYECTO	16 mayo 2024

Por medio del presente proyecto, simplificamos la necesidad que tiene el municipio de Facatativá, de contar con la realización del proyecto "Formación Deportiva Integral" el cual busca la financiación por parte del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca INDEPORTES en el marco del inciso 3° del artículo 113 de la Constitución Política, el cual dispone que los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.

"PROYECTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE FORMATIVO"

TRAYECTORIA HISTÓRICA DEL EVENTO: Se desarrollaron quince (15) escuelas de formación deportiva desde el mes de marzo de 2020 con las que se da inició el proceso deportivo enfrentando la pandemia, desarrollando las clases virtuales por el COVID-19, Pasados seis (6) meses de este mismo año se aumentó la cobertura y las modalidades. Para los años 2021 – 2022 – 2023 contamos con veintisiete (27) disciplinas deportiva en el municipio de Facatativá de la siguiente manera, Ajedrez 1, Atletismo 1, Baloncesto 2, Billar 1, Bmx 1, Ciclismo 1, Ciclomontañismo 1, Discapacidad 1, Futbol americano 1, Futbol de salón 2, Futbol femenino 1, Futbol masculino 3, Futbol sala 2, Gimnasia 1, Juegos tradicionales 1, Parkour 1, Patinaje artístico 2, Patinaje velocidad 1, Porrismo 1, Porteros 1, Skateboarding 1, Taekwondo 2, Tenis de campo 1, Tenis de mesa 1, Tiro con arco 1, Ultimate 1 y Voleibol 2.

JUSTIFICACIÓN DEL EVENTO: Estructurar un proceso formativo y social que permita el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las diferentes disciplinas deportivas, involucrando el aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y el deporte como estrategia de participación y proyección social.

OBJETIVO GENERAL:

Impulsar y garantizar estrategias y actividades para la práctica del deporte en diversas disciplinas, consolidando la excelencia y el talento deportivo con el apoyo de un equipo multidisciplinario especializado en el municipio.

OBJETIVO ESPECIFICO:

1. Desarrollar e implementar un plan integral de promoción deportiva que incluya plan de entrenamiento, actividades y eventos en las diversas disciplinas deportivas, brindando una cobertura urbana y rural.

2. Fomentar la participación activa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes promoviendo la inclusión y la igualdad de oportunidades en programas deportivos, inculcando el valor del deporte como una herramienta para el desarrollo personal y social.

3.Garantizar la disponibilidad y el acceso a instalaciones y materiales deportivos adecuados, manteniendo un entorno seguro y estimulante para la práctica del deporte en todas sus modalidades.

4. Establecer alianzas y colaboraciones con organizaciones deportivas y comunitarias para ampliar las oportunidades de práctica deportiva y acceso a recursos adicionales que enriquezcan los programas ofrecidos.

SOLICITUD

A Indeportes Cundinamarca del aporte con las siguientes escuelas de formación deportiva describirlas Bowling, Esgrima, Atletismo, Balonmano, taekwondo y parkour y el aporte que se realizará en modalidades deportivas el municipio y detallar la importancia de estas disciplinas en el municipio.

MARCO NORMATIVO:

Las normas aplicables al presente proyecto se enmarcan esencialmente en las siguientes.

- Constitución Política de Colombia artículo 2 - Fines esenciales del Estado.
- Constitución Política de Colombia artículo 52 – Derecho al Deporte.
- Constitución Política de Colombia artículo 113 - Colaboración armónica.
- Ley 181 de 1995 “Ley General del Deporte” Artículo 3º - objetivos rectores de deporte.
- Ley 181 de 1995 “Ley General del Deporte” Articulo 66 - funciones entes deportivos departamentales.

- Ley 1967 de 2019 "Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.
- Decreto 1052 de 2022

BENEFICIOS:

Masificación de la población en las diferentes disciplinas deportivas

Desarrollo y promoción de disciplinas deportivas nuevas en el municipio

La descentralización de la escuela deportiva con mayor cobertura en todo el municipio

Promoción de la equidad y la inclusión en el acceso al deporte.

Brindar un desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes permitiendo un mejor desarrollo motriz, físico y social.

Ampliación de las disciplinas deportivas

POBLACIÓN A BENEFICIAR:

El presente proyecto busca beneficiar a la comunidad del municipio de "Facatativá" en la siguiente cantidad, aproximadamente:

En cantidad de formadores por disciplinas deportivas

Infancia	5-11 Años	Hombre	526
		Mujer	363
		LGTBIQA+	0
		Total	889
Adolescentes	12-17 Años	Hombre	378
		Mujer	312
		LGTBIQA+	0
		Total	690
Discapacidad		Hombre	33
		Mujer	23
		LGTBIQA+	0
		Total	56
VICTIMAS CONFLICTO ARMADO		Hombre	37
		Mujer	22
		LGTBIQA+	0
		Total	59

TERRITORIALIDAD	RURAL	145
	URBANA	1434
Total grupo poblacional	Hombre	904
	Mujer	675
	LGTBIQA+	0
	Total	1579

PRESUPUESTO:

De conformidad con el objeto del presente proyecto presentado por la Entidad, se estima que el valor del mismo es de "ochenta y dos millones ochocientos mil pesos" ($ 82´800.000) M/CTE, conforme el siguiente presupuesto.

Ítem	Descripción	Cantidad	Deporte	Valor Mensual	Cantidad Meses	Valor total
1	Contratación de Formadores (Profesional)	4	Bowling, Atletismo, Esgrima y Balonmano	$2.500.000	6	$ 60.000.000
2	Contratación de Formadores (Bachilleres)	2	Taekwondo y parkour	$1.900.000	6	$ 22.800.000
	TOTAL CONTRATACIÓN FORMADORES					**$ 82.800.000**

APORTES

Para este propósito el (la) "Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá" realizara un aporte económico y/o en especie para la cofinanciación del presente proyecto, por un valor de "veinte dos millones ochocientos mil pesos m/cte" ($ 22.800.000) M/CTE, correspondiente a la contratación de dos formadores bachilleres conforme el siguiente presupuesto. De la siguiente forma.

Aporte Municipio

Ítem	Descripción	Cantidad	Deporte	Valor Mensual	Cantidad Meses	Valor total
1	Contratación de Formadores (Bachilleres)	2	Taekwondo y parkour	$1.900.000	6	$ 22.800.000
	TOTAL PRESUPUESTO POR PARTE DEL MUNICIPIO					**$ 22.800.000**

Solicitamos como aporte del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca la suma de “Sesenta millones pesos mc/te” ($ 60.000.000) M/CTE., los cuales serán distribuidos así.

Aportes Indeportes

Ítem	Descripción	Cantidad	Deportes	Valor Mensual	Cantidad Meses	Valor total
1	Contratación de Formadores (Profesional)	4	Bowling, Atletismo, Esgrima y Balonmano	$2.500.000	6	$ 60.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO POR PARTE DE INDEPORTES					**$60.000.000**

Síntesis distribución del presupuesto

ENTIDAD	APORTE	BIENES Y/O SERVICIOS
MUNICIPIO DE FACATATIVA CUNDINAMARCA	$22.800.000	Contratación de dos formadores bachilleres
APORTE INDEPORTES	$ 60.000.000	Contratación de cuatro formadores profesionales
TOTAL, APORTES		**$ 82.800.000**

Cordialmente.



ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE FACATATIVA
C. C. No. 11.440.298
No. del NIT: 800.215.793-8
Dirección: Calle 5 No 7 A -19 Coliseo Deportivo Central
E-mail: director.idrf2024@gmail.com
Celular: 314 238 78 19
Ciudad: Facatativá